



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Azángaro

Área de Gestión
Pedagógica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Azángaro, 23 de febrero de 2026

OFICIO MULTIPLE N° 012 - 2026-ME/DREP/D-UGEL A./AGP-S.

SEÑORES : DIRECTORES (AS) DE LAS II. EE. DEL NIVEL SECUNDARIA EBR Y EBA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE AZÁNGARO

ASUNTO : CONVOCA A IV TALLER FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION CORRESPONDIENTE AL MÓDULO III.

Referencia : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 501-2025-MINEDU
PLAN ANUAL TRABAJO DEL AGP 2026
PLAN "JUNTOS POR UN LIDERAZGO PEDAGOGICO COLABORATIVO"
PROYECTO "YUYAY, SOLUCIONES DIGITALES PARA LA AUTOMATIZACION DE LA GESTION ESCOLAR"

=====

Es grato dirigirme a usted para manifestarle un saludo cordial y al mismo tiempo poner de su conocimiento que, la UGEL Azángaro, a través del Área de Gestión Pedagógica, convoca a todos los directores y sub directores del nivel secundaria EBR y EBA, al IV Taller formativo correspondiente al módulo III (Planificación contextualizada y evaluación formativa con IA generativa) del programa de formación continua para Directivos: "Liderando la gestión Escolar: Desaprendo, ejecuto y reorganizo 2026" y Especialización : Gestión Escolar con Innovación Educativa", actividad a realizarse el día miércoles 25 de febrero del año en curso, en el auditorio de la IES A-28 PERU BIRF de la UGEL Azángaro, a partir de la 8:30 a.m.

En tal sentido, como líderes pedagógicos comprometidos con la mejora continua del servicio educativo y mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes, en su condición de líderes pedagógicos y responsables de la gestión institucional, se exhorta a su asistencia puntual y obligatoria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Néstor Villasanté Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

NVP/DUGEL-A.
GSM/JAGP
RMA/EEMAT
C.C./Arch.